



Medidas Emergencia Económica

En caso de que tener afectaciones relacionadas con la **Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada bajo el decreto 150 de 2026**, en Seguros de Vida del Estado estamos para apoyarte con prioridad. Ten en cuenta los canales dispuestos para atenderte de acuerdo con tu necesidad:

ATENCIÓN DE SINIESTROS

Canales Digitales: Página web: www.segurosdeestado.com

Correos electrónicos:

- **Personas:** siniestrosvidaterminosnormales@segurosdeestado.com
- **APIE:** <https://www.sis.co/>

Canales Presenciales:

- Nuestra red de 32 oficinas a nivel nacional, consúltalas [aquí](#) Habilitado para los productos con excepción de APIE
- **Canales Telefónicos:** Línea nacional para reporte de siniestros de autos **#388**.

ATENCIÓN ACUERDOS DE PAGO DE PRIMAS

- Nuestra red de 32 oficinas a nivel nacional. consúltalas [aquí](#)
- Fuerza de ventas: Corredores y agencias de seguros

RADICACIÓN DE PQRS

Para acceder a nuestro canal de atención de PQRS da [clic aquí](#)
Al radicar tu solicitud, selecciona "**Atención Preferencial**" y luego "**Otra**"; así podremos dar trámite a tu queja o reclamo como Queja Exprés y responder en un menor tiempo (hasta 5 días hábiles).